B

rydon sostiene que no está claro qué es una auditoría. En consecuencia propone la siguiente [definición](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/852960/brydon-review-final-report.pdf): “*The purpose of an audit is to help establish and maintain deserved confidence in a company, in its directors and in the information for which they have responsibility to report, including the financial statements*.”

En primer lugar, la propuesta de Brydon deja en claro que la auditoría es uno entre otros instrumentos. Así es la cosa en Colombia. Los planteamientos sobre las líneas de defensa tienen amplia aplicación en nuestro medio. La responsabilidad primaria por el control interno, el cumplimiento y la calidad de la información corresponde a los administradores y no al revisor fiscal. Las responsabilidades de las superintendencias no pueden resumirse en el trabajo del revisor fiscal.

Como lo ha explicado la literatura hace más de un siglo, el fin de una auditoría es añadir confianza en los inversionistas actuales y potenciales de una entidad. Mientras no hay evidencia en contrario toda empresa se considera íntegra y objetiva. Muchas empresas no están obligadas a tener un auditor; sin embargo, gozan de confianza. Esta imagen se refuerza por virtud de la opinión independiente de un contador, que él pronuncia con fundamento en un examen de la entidad. A *contrario sensu* se pone sobre aviso al público cuando el auditor formula una salvedad o emite una opinión negativa. Esta función del auditor exige que sea independiente a la hora de presentar su reporte. Sin esta cualidad no se espera que sus escritos sean objetivos ni que se comporte íntegramente.

La confianza sobre una entidad es el resultado de varias circunstancias, entre las cuales se destaca la honorabilidad y cuidado de los respectivos administradores. Dado que estos tienen el poder de conducir la empresa se concluye que si actúan debidamente así también lo hará la entidad.

Ahora bien: uno de los medios principales para formar una imagen de una empresa es la información que ella divulga, la cual incluye sus estados financieros. Como se recordará, la información tiene dos propósitos fundamentales: servir de sustento de la rendición de cuentas de los administradores y apoyar la adopción de decisiones por parte de inversionistas actuales o potenciales. Los administradores preparan y usan en su favor la información empresarial, hoy financiera y no financiera. Mientras ellos no la suscriben o certifican no se considera emitida. Los auditores examinan y juzgan la información, pero no la preparan ni son responsables por ella.

Como se ve, la definición de *Brydon* es perfectamente aplicable en Colombia a la revisoría fiscal. Esto es así porque esta institución evidentemente es una forma de auditoría estatutaria, es decir obligatoria, impuesta por el legislador. La confianza se apoya en la integridad de los auditores y no en los efectos probatorios de sus informes. No hay prestigio en tener un auditor mentiroso.

*Hernando Bermúdez Gómez*